

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 545
PROCESO: V. Terminación de la Patria Potestad.
DEMANDANTE: Defensoría de Familia del centro Zonal del café-Chinchiná, Caldas.
DEMANDADO: Juan David Loaiza Castro.
RAD: 17174318400120220014000.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintisiete de noviembre de dos mil
veintitrés

El anterior informe de la visita sociofamiliar realizada a la menor ALLYSON LOAIZA TREJOS, allegado a este despacho judicial por parte de la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Administrativos de esta localidad, se dispone agregarlo al expediente y correr traslado del mismo a las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a stylized flourish at the end.

**CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ**